de la Capital. Número suelto 25 céntimos. Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 0.50 pesetas línea.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor. No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Se publica los jueves

Año VI.

Caceres 2 de Julio de 1908.

Número 290.

Persianas, Esparteria, Cordeleria Enjalmera.

33, San Juan, 33

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Las calenturas intermitentes ó palúdicas

calquiera de sus formas, cuotidianas, tercianas ó cuartanas, la ANEMIA, sea ó no de palúdico, la CLOROSIS ó pobreza de sangre, la DEBILIDAD y DESNUTRICION. E CURAN con la

GLIGOOUNINA BELLOT

mue quita la fiebre, aumenta el apetito, tenifica y nutre al enfermo, devolviéndole los mentos destruídos por la enfermedad, y le previene, EVITÁNDOLE una nueva infec--Frasco: 3'50 Ptas.

LABORATORIO Y FARMACIA de F. BELLOT.-Hortaleza, 17, MADRID

epósito en Cáceres: FARMACIA DE M. GARCÍA LIBERAL.—Exponda, 6

El Sr. Moret es nuestro hombre, dirá el m periodistico. ¡Viva Moret! I puede decirlo y debe vitorearlo.

Con Maura la empresa periodística no viisi Maura sigue gobernando El Imparcial, Live al y El Heraldo se hunden y con as anos cuantos señores que parecen algo, as de los tinteros.

esos periódicos, de cuyos editoriales me, que discurra por su cuenta, hace ya 30, se agarran á Moret, el hombre de las andes debilidades, y le llevan prisionero mitin de la Princesa y le hacen recordar Juego de Pelota», con la misma facilique le llevaron á la disolución de las ortes liberales, pasadas, y al retraimiento

las presentes..., para que hiciera el ridí-10 y se estrellara.

Moret, nos necesita para gobernar, pensalel trust: sin nosotros, los periódicos, ese artido liberal tan desbaratado y caduco no Mede sostenerse un dia en el poder, pues lucemosle á nuestro capricho y pongamos loret en el caso de tirarse una plancha pidiendo vacaciones en el Congreso aunello sea la demostración más evidente de ela libertad se ha hecho conservadora», que Maura es la democracia, puesto que ere vivir con el Parlamento abierto, y oret y Canalejas y los periódicos, los verdaderos reaccionarios, que le aconsejan que

ponerne por decreto. Este Morat va de equivocación en equivo-

²⁰¹⁰n; está visto que no sirve.

A este hombre la populachería, la letra de prenta y los que así que se revuelve el río den con la caña, le llevan al precipicio, a Ostener los mayores absurdos, á decirnos vez más, que no tiene voluntad, ni cacter, ni seriedad, ni tino.

que ahora pasa no lo podría sonar

Ver en el Congreso á Moret y Canalejas diendo á gritos y con los puños en alto que Cierre el Parlamento es cosa nunca vista. iEllos, los de la libertad de cultos defendendo esa teoría y Maura, el dictador, po-Mendose en la mitad de la puerta para que la cierren!...

Que dirá el país ante este espectáculo? No hay coacción sobre las minorias, no hay ada de eso del derecho al descanso, ni de que sea preciso estudiar más la ley de Admistración; de lo único que se trata es de dar a Maura, de acabar con Maura, porque quieren unos periódicos á quienes les cuenta que suban los liberales.

I con ese apetito ciego arrastran á Moret,

hombre dispuesto á los mayores fracasos, y le hacen pedir que las Cortes acaben, por ahora, su tarea.

Y después Moret, Canalejas y esos periódicos, saldrán á la calla gritando: ¡viva la libertad!

Y harán bien, porque después de poner al descubierto lo que son, la farsa en que viven, aun habrá cándidos que los crean.

Por lo demás Maura obtuvo un éxito extraordinario en el Congreso discutiendo lo de las vacaciones. La mayoria le aplaudió con entusiasmo.

La Nación observará lo ocurrido y hará justicia á la sinceridad de este insigne hombre, que quiere gobernar con «luz y taquígrafos», á toda hora.

De su prudencia también está dando dia-

rio ejemplo.

Otro Presidente del Consejo, de esos liberal's que por el trust se estilan, hubiera acabado ya con esa obstrucción solapada de las minorias, utilizando el Reglamento de la Cámara. La ley de Administración estaría ya implantada.

Maura á pesar de la razón que en este caso le asiste, de la enorme fuerza de que dispone y de lo que para su permanencia en el banco azul supone la ley de Administración, sigue paso á paso discutiendo enmiendas, sin acordarse de que á su espalda tiene una formidable mayoría que está deseando acabar con la injusticia de las oposiciones.

Vengan días, semanas y meses, aquí seguiremos discutiendo, dice el Sr. Maura.

Y á este hombre que emplea estos procedimientos de gobierno, los más liberales, los más democráticos, que para nada acude á la violencia, se le echa á la cara, porque desea que el Parlamento funcione, que está coartando á las minorias. Alemaro de aofec-

¡Cabe mayor absurdo! El Sr. Maura tuvo que justificar su conducta y dió á Moret el vapuleo que se merecia, obteniendo uno de sus mayores triunfos parlamentarios.

Y ayer se lo dió á Canalejas. Las Cortes seguirán abiertas y el Gobierno continuará andando despacio ó de prisa,

como aconsejen las circunstancias.

El Gobierno y las Hurdes

6.000 duros más

El Congreso hurdanófilo ha comenzado á dar los resultados prácticos que de él se esperan.

Sr. Ministro de Fomento, ha subvencionado á la Esperanza de las Hurdes, con la importante suma de 30.000 pesetas.

Con éstas son ya 80.000 las que el Gobierno lleva concedidas à la misérrima región y aún dará más, pues los hombres que hoy están gobernando acuden solicitos à remediar en la medida de lo posible, las verdaderas necesidades del país.

El Sr. Jarrín ha ido á la Corte á gestionar en favor de los hurdanos y estamos seguros de que el Sr. Maura no le desahuciará....

Asi, por ese camino, consiguiendo dinero, es como las Hurdes mejorarán.

No tenemos que decir cuánto nos alegra la generosidad del Gobierno.

EL DERRUMBAMIENTO DE UN GIGANTE

LA BATALLA DE WATERLOO

El campo de batalla

Parece ser que está desfigurado y que hoy no le reconocerían los combatientes de 1815; han puesto en él sus manos pecadoras la civilización y la victoria y, en fuerza de retocarle, le han desnaturalizado. Es la historia de siempre.

Nada hay tan salvaje como la civilización, ni es nada tan autólatra como la victoria: aquella destruye so pretexto de mejorar, esta sacrifica á su egoismo la verdad misma de las cosas y aun de los hechos. Puestas una y otra de acuerdo, dan de sí constantemente un resultado fatal para todos los nobles idealismos; la consagración arlequinesca del hecho brutal sobre las ruinas de una idea ó, lo que es peor, de un sentimiento generoso.

La victoria y la ilustración son irreconciliables enemigos; porque la victoria es hija de la guerra y la ilustración es madre de la paz: entre ambas existe ódio de raza y no pueden convivir, la ilustración que ayuda á la victoria, no se llama ilustración, ha de contentarse con el nombre de ciencia militar, y el día en que esta ciencia militar desaparezca del mundo, habrá lucido sobre la humanidad el sol de la dicha.

¿Por qué no ha ocurrido ya? Porque se opone á ello la civilización, elegante disfraz con que suelen enmascararse las pasiones de carácter colectivo: las naciones fuertes despojan à las débiles en nombre de la civilización; los partidos políticos invocan la civilización para combatir á sus adversarios y las sociedades secretas viven y trabajan en la sombra por y para la civilización. Es, pues, hoy la civilización el puñal de los criminales colectivos: el empleo de este puñal produjo hace diez años el latrocinio de Puerto Rico y Filipinas; poco después, el horrendo atentado inglés contra el Transwal, y en estos mismos días, la soberana injusticia francesa en el Imperio marroqui. Digase lo que se quiera, una civilización que se impone por la intriga ó se introduce á balazos, por fuerza ha de ser abominable civilización.

De aquí que, debiendo ser hermana inseparable de la ilustración, choque con ésta no pocas veces y se entable entre ambas una verdadera lucha; en esta lucha la ilustración sale siempre vencida; porque la última palabra de la civilización está en el número y en los cañones. Si los hombres ilustrados proclaman el imperio absoluto de la razón concretado en esta formula: arbitraje obligatorio, los hombres civilizados fruncen el ceño y gritan coléricos ¡paz armada! ¡Enorme irrisión sintetizada en esas dos palablas que pugnan entre si! ¡La contradicción puesta al servicio de la civilización...! ¡Bravo progreso!

Pues bien: esa civilización de la paz armada es la misma que, cogida del brazo de la victoria, pasó por Waterlóo é hizo exclamar dos años después á Lord Wellington:

-Me han cambiado mi campo de batalla. Para glorificar el éxito fué necesario des-El Gobierno de S. M., por mano del | figurar el terreno; para eternizar la victoria,

hízose preciso cambiar el campo y desnaturalizar su primitiva y genuina faz.

Veamos cuál era ésta el 18 de Junio de 1815, á juzgar por los mapas y la historia: La carretera de Genappe á Bruselas y la calzada de Nivelles, vienen á cruzarse muy cerca de la aldea Mont-Saint-Jean, en un punto en donde por entonces existía una especie de granja, restos de la casa señorial de Nivelles. Forman, pues, allí ambos caminos un ángulo cuyos lados están constituídos por las respectivas prolongaciones de aquéllos, bacia el Sur; entre uno y otro extiéndese, ó al menos se extendía, la vasta llanura ondulante de Waterlóo formada por una serie de oteros irregulares, ligeras excrescencias del terreno, que iban acentuándose de Sur á Norte en suaves ondulaciones y á medida que se aproximaban á la célebre meseta de Mont-Saint-Jean, la cual era como el corcnamiento y término de todos aquellos pequeños cerrillos; bordeando esta meseta y cruzando oblicuamente ambos caminos de Genappe y Nivelles, deslízase el camino hondo de Ohain á Braine-l'-Alleud, camino accidentadísimo por las bruscas alteraciones topográficas, que introducían en él las hetereogéneas acometidas de la llanura ondulante. Allí había profundos barrancos é inesperados abismos, que salvaba muy dificilmente el viajero y que sólo orillaban con facilidad los hombres prácticos. A distancia, sin embargo, todos estos peligros desaparecían ante la inflexibilidad del horizonte, que confundía el postrer montículo con el borde de la meseta. Hemos dicho que el camino de Ohain á

Braine cortaba la carretera de Genappe y la calzada de Nivelles; formaba, pues, un triángulo relativamente pequeño, cuyo hipotenusa constituía el mismo y cuyos catetos eran los correspondientes trozos de la calzada y carretera antedichas convergentes en Monthipotenusa tenia en su extremo derecho, visto desde el Norte, un centinela: la ermita de San Nicolás, medio escondida en el camino; y en su extremo izquierdo, aunque más al Sur, un gigante: la Haie-Sainte, granja cuya posesión costó más sangre francesa de la que pudo suponer Napoleón. Al extremo inferior de la calzada de Nivelles estaba Hugomont, antiguo palacio de recreo, con doble patio, huerto, jardín y capilla: este sitio batió el record de la sangre en Waterlóo; al extremo inferior de la carretera de Genappe se halla la bella Alianza, granja desde cuyos alrededores presenció el Ogro de Córcega las peripecias todas del combate. Para terminar: fuera del ángulo dicho y á no mucha distancia de la carretera se alzaban Papelotte, Smohain, Frischemont y Plancenoit, respondiendo á ésto por el lado de la calzada, Merbe-Braine y Braine-l'-Alleud.

Tal era en 1815 el teatro de aquella gran carnicería que se llamó batalla de Waterlós y en la cual la Providencia destrozó de un sólo golpe los planes todos de una inteligencia militar sin precedente en la historia. Acaso hoy no exista allí la misma topografía; quizás hayan desaparecido setos, puertas, paredones, patios, árboles y caminos; no hemos sido nosotros tan venturosos que hayamos podido examinar de visu aquellos lugares y, para reconstruir de alguna manera el escenario de la desolación napoleónica, hemos tenido que atenernos á los datos aportados por graves y severos historiadores. Por lo demás, no nos extrañaría saber que de Waterlóo sólo queda un nombre terriblemente célebre: ya creemos haber dicho una vez que nada hay tan salvaje como la civilización, la cual en su avance brutal todo lo destruye, todo lo arrasa, hasta la historia, madre y guía de la humanidad.

Diego B. REGIDOR.

(Continuará).

La los liberales que piden punto

Habla un liberal

Por venir de un político liberal que ha desempeñado altos cargos, tienen especial importancia los signientes parrafos de una carta dirigida á La Vanguardia, de Barcelona, por el Sr. Sanchez Pastor:

«Se habla nada menos que de iniciar un debate especial para pedir la suspensión de las

sesiones, y si esto se realiza será la primera vez que en España se vea al Gobierno queriendo tener las Cortes abiertas, y á las oposiciones reclamando la clausura. Este trueque de papeles es otra de las novedades que ha traído á la política la sinceridad y rectitud con que el Sr. Maura gobierna. Durante toda la vida hemos visto el espectáculo contrario: á los ministros aprovechando las ocasiones todas de librarse del Parlamento, que es donde los Gobiernos se gastan, y á los partidos de oposición pidiendo el mayor número de sesiones posibles, para ejercer su acción fiscalizadora y acosar al enemigo, con el fin de derribarlo.

Un debate para pedir punto es paso de política modernista, que se repetirá pocas veces en nuestro país. Recuerda á los estudiantes pretendiendo adelantar las vacaciones de Navidad, y pone una vez más de relieve el amor al trabajo de los que hacen tantos sa-

crificios para obtener un acta.

¿Qué dirán los electores de esos representantes del país, para quienes el calor es un obstáculo insuperable en el buen desempeño de su cargo, y que no pueden alterar sus costumbres veraniegas con el fin de ocuparse de

los asuntos políticos?

Obedece todo esto, como veuimos afirmando, á que no se trata de estudiar una ley que pocos diputados y pocos periodistas han leído sino de ir realizando actos políticos, que se ereen útiles para debilitar al Sr. Maura y acelerar los días que haya de ejercer el man-

También acerca del proyecto de Administración local dice el Sr. Sánchez Pastor cosas tan acertadas como las siguientes:

«Muchos combatientes del proyecto de Administración local no conocen su totalidad; han visto un artículo que no les gusta, é ignoran la relación que con otros puede tener, y que forman parte de un todo que explica su necesidad con relación al pensamiento que preside la ley.»

Y añade:

«Igualmente ignoran algunos contradictorios apasionados que hay artículos y puntos de doctrina que figuran en proyectos anteriores, obra de sus propios correligionarios, y que por tanto, no constituyen novedad ni son invención del Gobierno actual.

Con una comparación que todavía no ha intentado nadie entre el proyecto objeto de discusión y los que han llevado al Parlamento diversos Gobiernos de opiniones contrarias, se puede comprobar lo que estamos afirmando.

Esta escasa afición á enterarse bien de los da á la famosa regla de conducta política que manda reputar por malo cuanto el adversario verifica, han creado en los momentos actuales una anómala situación parlamentaria, cuya solución no es fácil adivinar.»

EL PROBLEMA DE IRLANDA

La cuestión religiosa

(Continuación)

Sus arraigadas convicciones religiosas, ó tal vez la imperecedera impresión que en él produjeron las primeras escenas de la Revolución francesa, que presenció cuando, adolescente aun, completaba en Douay sus estudios, hicieron de él para toda la vida un resuelto enemigo de la lucha armada, un posibilista, creyente fervoroso en la eficacia de la lucha legal para el triunfo de las causas justas. Soñador y generoso, acarició también el ideal de Grattan: una Irlanda nacionalizada, mediante la reconciliación de todos sus hijos y el olvido del pasado. Su optimismo mostró en este punto una tenacidad á prueba de desengaños; pero jamás arriesgó O'Connell, como arriesgara Grattan, sobre hipótesis tal, el éxito de toda su política. Para el leader católico, el Repeal, es decir, la autonomía, fué siempre un ideal remoto, un estandarte que se oreaba en los banquetes y reuníones públicas, porque podía halagar el amor propio ó el interés de casi todos los irlandeses; pero sus esfuerzos tuvieron siempre, hasta los últimos años de su vida, un objetivo más inmediato, fácil y concreto, que se llamó unas veces emancipación electoral; otras, supresión de los diezmos, ó reforma del régimen local, y siempre, rectificación en la conducta de las autoridades, moralidad en la Administración, imparcialidad en el trato, justicia en todos los órdenes para los católicos.

Por instigación de O'Connell, el Comité que dirigía el partido redactaba todos los años una petición al Parlamento, que Grattan ó algún miembro de su grupo se encargaban de leer y apoyar, á modo de enmienda al Mensaje de la Corona, reivindicando los derechos de que aun carecian los católicos. La solicitud se denegaba sistemáticamente, porque para los conservadores ingles s, la prasencia en Westminster de una minoría católica era tanto como dar voz y voto al Papa (dominado entonces por Napoleón) en las deliberaciones de la libre asamblea del Reino Unido; pero la justicia de la causa y la insistencia en la petición no podían menos de producir sus naturales efectos, y ya en 1813 Canning, discipulo de Pitt, prensenta un proyecto para devolver á los católicos la integridad de sus derechos políticos, previa prestación de un juramento que todos los posibilitas podían aceptar, y el reconocimiento á favor del Estado anglicano del derecho de veto en la previsión de los altos cargos eclesiásticos de la Iglesia romana en Irlanda.

Aun cuando el bill fracasó en la propia Cámara de los Comunes, durante la segunda lectura, y se habría estrellado en todo caso contra la resistencia de los lores ó la del Monarca, que no ocultaba su inquebrantable hostilidad á la reforma propuesta, los católicos irlandeses se dividieron: unos, más impacientes ó menos cautos, apoyados además en Roma por la Congregación de Propaganda, mostrábanse dispuestos á transigir; otros, y sobre todo el clero, singularmente el rural, sostenían que, á menos de orden expresa del Pontifice, no era licito aceptar una merced tan peligrosamente condicionada. Grattan capitaneaba el primer grupo; O'Connell el segundo; las discusiones entre vetistas y antivetistas, á veces enconados, contribuyeron no poco á debilitar la causa común; pero cuando en 1821, un año después de la muerte de Grattan, la Cámara de los Lores rechazó un segundo proyecto semejante al de 1813, que los vetistas habían logrado hacer aprobar, en la de los Comunes, la política y la dirección de O'Connell prevalecieron definitivamente en Irlanda.

La izquierda católica, nutrida sin cesar con nuevos prosélitos procedentes del terrorismo revelucionario, tiene ya un jefe reconocido, que acredita en sus primeros actos su sagacidad y la nobleza de sus aspiraciones. Para el verano de aquel mismo año, 1821, se anuncia un acontecimiento estupendo: el Rey Jorge IV va á cruzar el mar, no con ánimos de conquista ni de represión, como tantos de sus antecesores, sino en señal de paz y de amor hacia sus súbditos occidentales.

Los orangistas dispónense á recibir al Regio huésped con tanto mayor entusiasmo, cuanto que con él pretenden demostrar que monopolizan en la isla el dinástico, para colocar á los católicos en la alternativa de someterse en apariencia ó de mostrar una tibieza rayana en deslealtad. O'Connell no vacila, y públicamente se dirige al birrey, á sus amigos políticos y á sas adversarios, pidiendo tejar todos juntos la presencia del Soberano en la Patria común. Por eso cuando Jorge IV (caliente aun el cadaver de Carolina de Brunswick, cuya muerte retrasó la entrada en Dublin), llegó á la capital de aquella parte de su Reino, á la que, según Byron amaba tanto como á su infortunada consorte, nadie, ni el más suspicaz cortesano, pudo adivinar quiénes eran las víctimas y quiénes los verdugos en aquella ciudad engalanada de día é iluminada de noche, rebosante á toda hora de loco entusiasmo. O'Connell, desdeñando los sarcasmos de sus enemigos, de que el propio Byron se hace eco, acude personalmente á saludar al Monarca, se sienta á su mesa, y aun cuaudo no le ofrece de rodillas una corona de laurel, como afirma por entonces la Prensa británica, encabeza, sí, una suscripción para edificar un Palacio Real (que luego queda reducido á un puente), y funda un Club destinado á reunir periódicamente á hombres de todas las ideas y convicciones, para recordar y perpetrar la reconciliación lograda con la visita Regia.

GABRIEL MAURA Y GAMAZO.» (Continuará.)

SOBRE EL PROYECTO

ADMINISTRACIÓN LOCAL (1)

Macienda

Antes el espectáculo que ofrecen los Municipios y Diputaciones, arruinados y en bancarrota; los servicios locales desatendidos; insuficientes sus patrimonios para satisfacer las necesidades, cada día mayores por ley del progreso, de la vida local; el torpe y vicioso funcionamiento de la Administración y el desamparo de la Hacienda aute la codicia de la política de pandillaje, mantenedora de logreros, expoliadores y depredadores que de ella hacen pasto, el Gobierno ha respondido presentando un proyecto de copiosos artículos reformando la Administración local que, carcomida y dislocada, no responde, no puede responder en esas condiciones, á las justes demandas y exigencias de los pueblos.

Reconociendo la buena fe, el alto sentido patriótico y la voluntad mejor encaminada que informan el proyecto, creemos que no llenará su objeto, porque no destruye los vicios morbosos que trata de combatir.

En la Administración de las Haciendas locales está la fuente de donde han de nutrirse los servicios, y desde la escuela al matadero, desde el passo frondoso á la letrina higiénica, desde la carretera al hospital y al cementerio, no hay momento de la actividad individual y social que no esté condicionado por alguna función administrativa.

Por estos motivos, la reforma debe encaminarse preferentemente à modificar el aspecto económico, que es donde se encuentra la enjundia del problema; á perfeccionar la organización, funcionalismo y procedimientos de la Administración local, cuidando de que su savia, vivificadora de los servicios que constituyen la finalidad de esos organismos, no se pierda, se distraiga, ni discurra por otros conductos que aquellos que van á servir su causa y sus intereses.

Para lograr sazonado fruto de la reforma que se proyecta, han de fijarse los puntos, primero y principalmente, en lo que hace relación á los presupuestos, alma mater de la Administración; después, en la ejecución de los mismos, en la rendición de cuentas, y muy especialmente en la efectividad de la sanción penal, ya que sin ella sería ilusorio

todo cuanto se proyecte sobre esta materia. Porque si el presupuesto ha de ser declaración solemne en favor de los intereses locales que han de atenderse durante el año económico; si ha de fijar la cantidad que á cada servicio se destine; si ha de señalar cuantitativamente los gravámenes que afecten á la propiedad privada y al esfuerzo individual: si ha de ser previsión, norma pública de conducta, garantía del ciudadano, medio de definir las responsabilidades de los administradores, conjunto de facultades económicas concedidas por la representación local á la Administración, dentro de las cuales ha de moverse; si ha de ser ley de inexcusable cumplimiento, preciso es que tenga real y verdadera efectividad, garantida por una claramente definida y no menos real sanción penal.

La revisión de los presupues-

Una de las causas principales de la anarquía, desconcierto y desórdenes que entraña la Administración local, se halla en la revisión de los presupuestos, encomendada á los Gobernadores civiles por el art. 150 de la vigente Ley Municipal.

Esta ordinaria labor, tan pesada y tan complicada por el vasto núcleo de preceptos legales que la afectan, en donde entran cifras y números sometidos á operaciones aritméticas, no es posible que la realicen los Gobernadores con el acierto que exigen tan importante materia, sin ayuda de un organismo que les facilité en las transcendentales reso-

luciones que tienen que dictar.

El art. 180 del proyecto del Gobierno no recoge las enseñanzas de la práctica, y atribuyendo á los Gobernadores las facultades del art. 150 de la vigete Ley Municipal, deja en pie el origen de los funestos presupuestos, que seguirán sancionándose al capricho y conveniencias de unos cuantos mangoneadores y expoliadores; y por ahí vendrán á servir al caciquismo, con grave detrimento y perturbación, de los servicios administrativos, de la contabilidad y del patrimonio común.

Para evitar esos vicios, el art. 180 debiera establecer una Sección en los Gobiernos civiles, compuesta de indivíduos del Cuerpo de Contadores de fondos, con un Jefe, inamovibles, pagados con fondos provinciales, cuyos nombramientos y separaciones correspondería a las Diputaciones, encargada de informar al Gobernador, con estrecha responsabilidad, todos los asuntos relativos á presupuestos, exigiéndose para la aprobación de los mismos el dictamen de un oficial, del Jefe de la Sección y del Contador de fondos provinciales.

En el Ministerio de la Gobernación, crear otra Sección de Contadores que hubieren ejercido el cargo cinco años, por lo menos, en Diputaciones ó Ayuntamientos de importancia, cuyos sueldos abonarían las Diputaciones provinciales; Sección que, análogamente á las de provincia, sería la encargada de informar al Ministro los presupuestos provinciales y los incidentes y recursos de alzada que originasen los municipales.

Recaudación

El art. 194 del Proyecto del Gobierno dispone que la cobranza de las rentas, arbitrios, percepciones y demás derechos liquidados á favor de la Hacienda municipal se ejecute en la forma y plazos que el Ayuntamiento determine.

Este artículo encierra un defecto capital. Con él peligran el orden administrativo, el crédito público de las Corporaciones y los servicios municipales.

La razón es obvia.

Dejando á la voluntad de los Ayuntamien de su Dejando a la la responsabilidades, de peto, terminar la forma y plazos de la recandación ocurrirá lo que está ocurriendo; es decir, que rección por la rección de terminará el año económico y no habran he. cho efectivos los ingresos del presupuesto.

Claro es, que al no recaudarse, seguirá la (Con obligada consecuencia de no poderse satis. facer puntualmente el importe de los servicios realizados, y entonces pasarán los ingresos á figurar en la relación del año siguiente como créditos pendientes de cobro, y el im. porte de los gastos en créditos pendientes de pago. En una palabra, la trampa.

Y si las personas que prestan trabajo v capital á la Administración se encuentran con que ésta no abona puntualmente sus descubiertos, dicho se está, que los particulares rehuirán de contratar con ella, ó si lo hacen en semejantes condiciones, será pactando con una ganancia que indemnice los perjuicios de no cobrar con exactitud en los plazos convenidos; que es precisamente el tristísimo espectáculo que hoy ofrecen las Corporaciones populares, desacreditadas ante la opinión pública, y, sin embargo, tudas ellas, con irritante hipocresia, saldan sus cuentas con superávit inicial.

Por tanto, resulta improcedente encomen. dar la recaudación á las Corporaciones sin exigirles responsabilidad; responsabilidad que debe figurar en la Ley contra los encargados de la recaudación, consistentes en el reintegro de las sumas no recaudadas a la La terminación del año económico, si no demuestran que pusieron á su debido tiempo en ejecución los medios que el presupuesto, las leyes y reglamentos determinaren para ha- aran li

cerlas efectivas. rlas efectivas. En ello no se hace otra cosa que velar bez Br por la exacta ejecución del presapuesto, residio que por ser ley que ampara, defiende y sos- jicand tiene los intereses comunes, en todo momen. Se dis to es preciso hacerla respetar y cumplir; idespu máxime cuando su incumplimiento arrastra prable en pos de sí los trastornos y perjuicios que malgi quedan reseñados, y puesto que al fin y al mopera cabo, en este servicio obran de manera auto- a come mática, perfectamente armonizada con la autonomía municipal que reside y se otorga en la confección de los presupuestos.

Contabilidad

La Moral el Derecho y la conveniencia de prech los intereses locales y públicos exigen de común acuerdo que con toda fidelidad se retrate la gestión financiera en el manejo de los De R fondos del erario municipal para que sirvan sus resultados de útil enseñanza, de justificación de conducta y de medio de definir responsabilidades.

Esa es la misión de los libros de contabilidad, no bastando que las leyes ordenen tan | Ha si sagrados deberes; es necesario más, es preciso lorita s establecer severas penalidades que garanti. Lua cen el cumplimiento de esas obligaciones, y ni la legislación vigente ni el proyecto del Gobierno las prescriben de la manera especial que conviene hacerlo; omisión que será motivo para que se prescinda con la frecuencia que hoy se observa en las Corporaciones populares de llevar libros de contabilidad, o de que los lleven con tantas informalidades, que por ellas carezcan de la eficacia y del valor legal que corresponde à semejantes documentos.

Así, pues, el proyecto del Gobierno no debiera concluir el art. 206 sin adicionársele un apartado por el cual se castiguen debidamente las faltas apuntadas.

El libro «Diario», de que se ocupa el articulo 203 del Proyecto, conviene que su estructura sea muy semejante à la del que se usa en la actualidad. La reforma debiera limitarse ha hacer desaparecer la columna del margen izquierdo de cada folio en donde se anotan las del «Mayor» (libro completamente inútil y molesto en la práctica, por le cual debia suprimirse), y añadir en el derecho otra, de manera que resulten tres columnas; una, para los ingresos; otra, para los gastos, y la última, para consignar la suma de las dos anteriores.

Sustituirian muy ventajosamente al Mayor» los Diarios por capítulos llevados en la misma forma que hoy se emplean con la denominación de Diarios borradores de ingresos y de gastos, quitándoles el concepto de borradores que se les aplica, y quedáudoles el de «Diarios» por capítulos.

Según el art. 202 del Proyecto, en los Ayuntamientos cuyos presupuestos excedan de 100.000 pesetas, son obligatorios les libres «Diario», «Mayor» y de «Presupuestos». Del «Diario» y «Mayor» ya hemos expuesto nuestra apreciación, y nada tenemos que objetar al de Presupuestos». Pero echamos de menos el de «Caja» que debe ser obligatorio en las Depositarias, como garantia del Cajero, ya que los demás libros corre-

ran a cargo de las Intervenciones. Por lo que respecta á los Ayuntamientos cuyos presupuestos no lleguen á 100.000 pesetas, acogerían con verdadero gusto, por los excelentes resultados que han ofrecido en la

⁽¹⁾ Con mucho gusto publicamos el siguiente hermoso trabajo, que ha visto la luz pública en la Revista madrileña Gaceta de Administración Local y en el que el Sr. Crehuet, demuestra una vez más los profundos conocimientos que posée acerca de la materia que examina.

charren.

practica y por el conocimiento que se tiene amien de su manejo, que los de gastos é ingresos, que trava de establecer el art. 206 del Prorecto, se sustituyan por los Diarios por cafitulos, creados por las Circulares de la Diir, que peneral de Administración en 1886.

GREGORIO CREHUET.

(Concluirá.)

sto.

satis.

servi. ingre-niente

el im.

ites de

bajo v

entran

te sus

irtica-

ó si lo

a pac-ce los

en los

nte el

en las

is ante

tudas

n sus

es sin

ilidad

encar-

sa la

o de-

rastra

irsele bida-

u es-

ue se

ra li-

a del

de se

men-

dere-

s co-

para r la

zMa-

en la

i de-igre-o de

loles

edan

) pe-

r 105

MALDICIÓN SERRANA

Galán que del pueblo vienes, tù que engañaste á la Olalla, la mozuela que murióse del rigor de su desgracia: Dios haga que cuando vuelvas al pueblo, sobre tu jaca, presumiendo de bonito, pensando en nuevas «hombradas». por el pinar te aventures sin advertir que te enzarzas; que la jaca se te espante, sin que las riendas te valgan; que las fuerzas te abandonen, que se anublen tus miradas... iy que una rama gachera te desbarate la cara!

CARLOS FERNÁNDEZ SHAW.

omen. (De Poesia de la Sierra.)

DE FERROCARRILES

La reunion del Miércoles

sa verificó en el Palacio Episcopal y á ella o, las sistieron además de los representantes de Jaraíz, a ha- bran lilla, Cuacos, Aldeanueva y Losar de la Tera, los individuos de la junta regional Sr. Sánvelar hez Breña, Sr. Huertas y I Sr. Polo Benito, resididos por el Sr. Obispo y D. Carlos Delgado. uesto, Enviaron afectuosas cartas de adhesión jusy sos- jeando su ausencia los Sres. Díaz y Timón. omen. Se discutió ámpliamente el objeto de la reunión mplir: después de leidas las interesantes cartas del Vizconde de Eza y del Sr. Canalejas, muy faprables para los intereses regionales, se tomaos que malgunos acuerdos encaminados á lograr la a y al moperación de todos los pueblos de la Vera paauto- acomenzar cuanto antes los estudios del ferroon la arril concedido desde Jarandilla á Plasencia y onseguir del Gobierno que incluya en el plan torga esecundarios uno que partiendo de Oropesa, m Candeleda empalme con el ya concedido de brandilla.

Y con el fin de gestionar inmediatamente almos asuntos relacionados con este importante cia de invecto se nombró una comisión compuesta de de co- Ediputados Sres. Huertas y Sánchez Breña, allimo. Sr. Obispo y nuestro Director que en retra- knoche de ayer han salido para Madrid.

le los De Regionat del 27:)

lefinir NOTICIAS GENERALES

n tan Hasido pedida la mano de la hermosa sereciso orita Sofia Rebollo para el joven Notario Juan Rodriguez Celestino. Enhorabuena.

Si todas las enfermedades se pudieran evitar como las de la boca, se eternizaría la humanidad. El Licor del Polo es á la dentadura lo que la vacuna á la viruela. Luego el que sufre de la boca es un abandonado, un sucio, un suicida.

Después de larga y penosisima enfermedad dejó de existir, el día 26, nuestro querido amigo y Secretario de la Junta provincial de Beneficencia particular D. Matías Quirós.

Dios le tenga en lu santa gloria y reciba toda su afligida familia y especialmente su madre y esposa, el testimonio de nuestro pesar por tan irreparable pérdida.

También recibió ayer cristiana sepultura el cadaver de D. Luciano García Aguilera, médico de Santiago de Carbajo.

D. E. P. Enviamos nuestro sentido pésame à su atribulada familia.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior,

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 30, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bichillerato y Magisterio.

Según noticias, el Sr. Presidente de la Sociedad general de Industria y Comercio ha dispuesto que se establezca en Aldea Moret, una escuela mixta de niños.

Es un rasgo que merece ser ensalzado.

La Comisión provincial volverá á reunirse el día 8 á las seis de la tarde.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Días pasados, en un momento de locura, atento contra su vida, infiriéndose una herida, con arma blanca, en la tetilla izquierda, el pacífico y honrado industrial de esta plaza D. Saturnino Casares A tiempo pudo cortársele la hemorragia y hoy está mejor.

La más codiciada y de más delicado perfume, mejor presentada en frascos de gran lujo con cuenta gotas, es el Agua de Colonia de Orive. Por sus bajos precios y aroma sin igual venció à todas las extranjeras. Por ello el verdadero patriota le acordó un puesto honrosisimo en sus tocadores. Idéntica á la enfrascada se manda franca estaciones á 4 pts. litro, por 4 litros.

El Circo Feijóo cuenta por llenos las funciones. Los artistas se esmeran y por ello

merecen el favor que el público les viene concediendo.

Para muy pronto se anuncian debuts sensacionales.

El calor se vá dejando caer, poco á poco. Los días frescos, se fueron, sin duda para no volver.

En esta semana el termómetro está sube que sube y la gente, suda que suda. En la plaza ha comenzado el reinado del

botijo. De seguir así pronto llegaremos al achi-

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

Según noticias recibidas del pueblo de Zarza la Mayor, partido judicial de Alcántara, la feria de ganados que este año han inagurado, los días 24, 25 y 26 de Junio último, ha sido un triunfo para los organizadores, pues se calculan en más de 30.000 las cabezas que han figurado en el mercado, habiendo sido las transaciones numerosas.

El forastero también lo ha pasado divertido con bailes, fuegos artificiales y música.

Promete ser un buen mercado y no se desanimen los organizadores, por lo que les damos la más cordial enhorabuena.

HIELO ARTIFICIAL

Portal del Reloj

Se sirve al por menor desde cinco céntimos, sirviéndose á domicilio los pedidos que excedan de cinco kilos si se avisa con dos horas de antelación, en el puesto del Portal del Reloj, núm. 24, bajo: único punto de venta que tiene la sociedad La Providencia.

= Automóviles de Trujillo á Logrosán. =

De la administración de Trujillo saldrá diariamente para Logrosán un automóvil á las cuatro de la tarde y de este último punto regresará al siguiente día saliendo de aquella administración á las ocho de la mañana.

Los precios que se han puesto son: TRUJILLO á Madroñera (apartadero), pesetas, 1.45; á Viñas 1.70; á Herguijuela 2'25; á Conquista 2'60; á Zerita 3'65; á Lo-

grosán 6'40. MADRONERA (apartadero), á Herguijuela 2'35; á Conquista 1'20; á Zorita 2'25; á Logrosán 4'95.

VINAS á Herguijuela 0.55; á Conquista 0'95; á Zorita 1'95; á Logrosán 4'70.

HERGULJUELA á Conquista 0'40; á Zorita 1'45; á Logrosán 4'20.

CONQUISTA á Zorita 1'05; á Logrosán

ZORITA á Logrosán 2'75.

En estos precios está incluído el impuesto de 25 por 100 para el Tesoro.

EQUIPAJES. Cada billete da derecho al transporte gratuito de 20 kilos de equipaje. Los excesos se cobrarán á razón de una peseta por fracciones indivisibles de 10 kilos.

La Empresa de automóviles ha completado, con este servicio, la gran mejora que al servicio público ha hecho.

Merecen un nuevo aplauso los Sres. Cortés y Ramos y mucha suerte en el negocio.

BIBLIOGRAFÍA

Anuario de Legislación y Jurisprudencia española

Con este título y con el carácter de Apéndice primero á los «Diccionarios jurídico y Administrativo» viene publicándose por la Redacción de nuestro colega «Gaceta Administrativa» á partir de 1.º de l nero de 1908 una colección, cuidadosamente llevada á cabo, de cuantas leyes, reglamentos, reales decretos, reales órdenes, instrucciones, circulares, se insertan en los periódicos oficiales y de la doctrina contenida en las sentencias y autos del Tribunal Supremo en materia civil, penal y contencioso-administrativa, resoluciones de competencias, recursos de alzada, de queja, etc.

Trátase de una obra que comparada con sus similares, tanto de España como del extranjero, en nada desmerece de ellas, antes por el contrario, las supera desde diversos puntos de vista, por lo cual ha de ser en brevo tiempo de indispensable consulta en to los los centros oficiales, y en el despacho de los

profesionales y hombres de negocios. Publicase sin fecha fija, pero á la mayor urgencia, por entregas de 32 grandes páginas á dos co-

lumnas, de clara y nutrida lecturs y se admiten suscripciones en la Administración, Leganitos, 54, Madrid, y en la librería de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39, Cáceres.

Código judicial

Hemos recibido un tomo primero de esta notable obra, que consta de 688 páginas, donde por la Redacción de nuestro colega «Gaceta Administrativa» se han recopilado metódicamente todas las disposiciones vigentes orgánicas y complementarias, sobre Administración de Justicia, tanto por la Jurisdicción ordinaria cuanto por las especiales de Guerra, Marina, etcétera, facilitando su inteligencia numerosos extractos de Jurisprudencia, Formularios, notas é indices.

Es libro destinado á prestar utilísimos servicios á las clases á quienes afecta, no sólo porque viene à satisfacer una verdadera necesidad sino por el esmero y ac erto con que aparece confeccionado.

Se vende al precio de cinco pesetas en la Administración de «Gaceta Administrativa», Leganitos, 54, Madrid, y en la librería de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39, Cáceres.

Importantisimo para los Tribunales y Juzgados Civiles y Militares.

En la librería de los Sucesores de Alvarez, Portal Llano n.º 39, se vende el Código judicial en dos omos, con su ley orgánica, jurisprudencia, formularios, etc., etc., al precio de 5 pesetas el primer tomo, estando en preasa y próximo á la venta el se-

También se admiten suscripciones para el nue-vo Diccionario jurídico.

CACERES: 1908,

Tip. de los Sucesores de Alvarez. Portal Llane, 39.

ANYONIO RUBIO, ~ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumisteria. Aparatos para la Agricultura. Aradosl mbas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Materia, arti- Paratos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

Telegramas: Rubio.—Cuenta corriente con el Banco de España.

ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

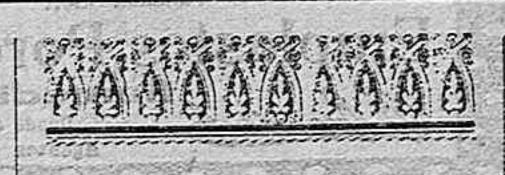
Colegio de I.ª y 2.ª Enseñanza

Westra Señora de la Diedad DE ALMENDRALEJO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resuldos son de todos conocidos por ser el más antiguo provincia, pues se fundó en 1878, y por su decente compuesto de ocho profesores adordos de sus títulos académicos, puesto que todos Licenciados en sus respectivas Secciones, abre matricula en 1.º de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse á su Dior Don Francisco de Dios Vivas.



DE

Luceson de Lumos

Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24



Sucursal española

de la Compañia Inglesa

LA GKESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ld.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Companía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades. LA GRESHAM tiene constituído el depósito exigido por las

leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España. SUCURSAL ESPANOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Calle de Alcalá, 38, Madrid

laspector en Extremadara, Don Dionisio Viniegra Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., CACERES



COMPAÑÍA INGLESA DE

EXPLOSIONES A PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANI LD.)

LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de in cendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna. Los siniestros se arreglan y se pagan inmedia

tamente. Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía

SUCURSAL ESPAÑOLA

para sus asegurados en España.

Calle de Alcalá, 38, Madrid AGENTE en la pro-vincia de Cáceres: Don Dionisio Viniegra

Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., CACERES

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

CONSIGNACIONES

-

COMISIONES

DE TRASPORT

GENERAL

AGENCIA



COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo . . . Rvon. 48.000.000 Primas y Reservas Rvón. 209.556.949 Siniestros pagados desde su

fundación Rvón, 424.827.477 Siniestros pagados por incendios (sólo en España) en

1904..... Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios. Esta gran Companía NACIONAL contrasa seguros contra los riesgos de incendios. -El gran desarrollo de sus operaciones aeredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma

Seguros sobre la vida.

de Rvon. 424.827.477.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial- | de que es objeto.

mente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos à primas MÁS REDUCI-DAS que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia

Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez.

Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia. Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral.

Cáceres

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Seville.

Plaza Mayor, 4 y 6.

3000 Harmacia, Progueria ų fábrica да Сиввозив.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Quimicos.

Portal Llano.-Cáceres.

"Hamburg-Amerika-Linie" DE LISBOA

PARA

Salidas: el 27 ó 28 de

cada mes

Los vapores de esta importante Compañía, son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez.

FLETES ECONÓMICOS

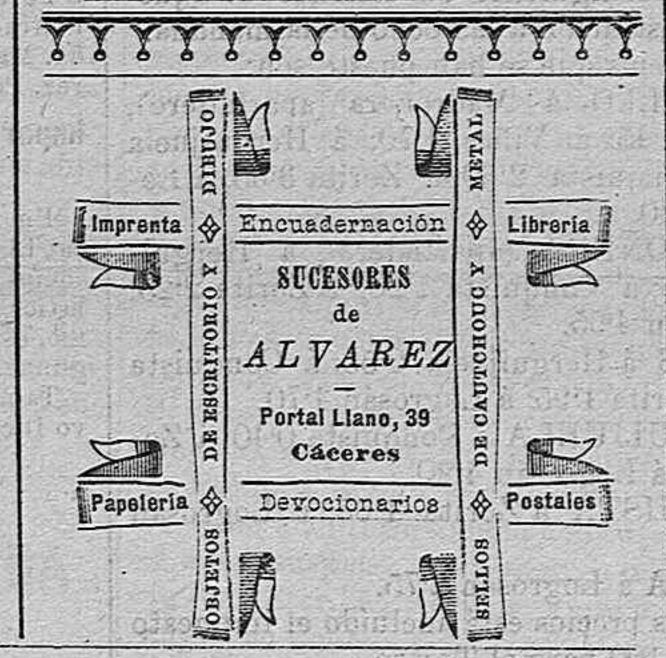
Á TODOS LOS PUERTOS DEL GLOBO

Admite cargas y pasajeros

Para informes dirigirse à los señores siguientes D. Manuel Puebla de la Torre, en

Valencia de Alcántara. Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa.

ESTOS SEÑORES FACILITARÁN Á VUELTA DE CORREO CUANTOS DATOS SE LES PIDAN



AGENCIA DE CÁCERES Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.-Nitrato de Sosa.-Superfosfatos.-Escorias

SALES DE POTASA Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de IDCO IN JUAN GAVELAN JOVELLANOS, 5.-MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO

GRAJAS, 1.-CÁCERES

TI

阳

CAFÉ VIENA POR CARLOS MUNICIO Alfonso XIII.=Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA Alfonso XIII, núm. 16

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Resade Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.-- Cáceres

Reservado para la Agencia periodistica

BARCELONA

Cuando Quiera Vd. Pildoras, tome las de Brandreth

> Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Patient of Americal

subotaman nearly

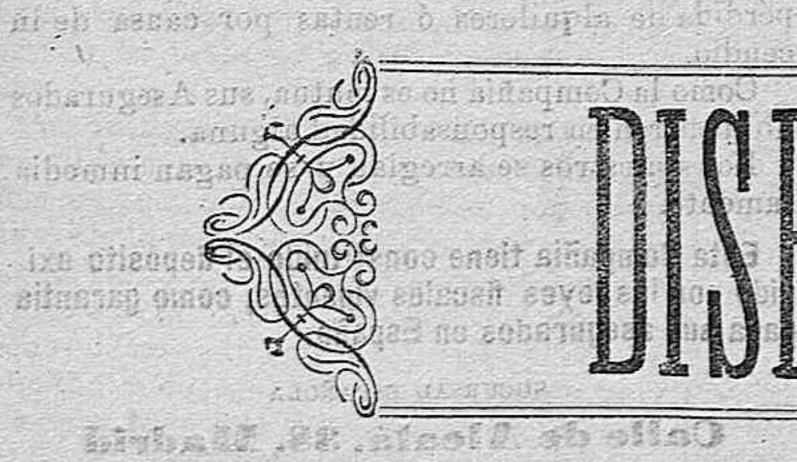
Las Pildoras de Brandreth, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estrenimiento, Vahldos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Ilai del Higado, Ictericia, y los desarregios que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Pildoras en Gaja.

Emplastos Porosos de All Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor apliquese un emplasto. Egentes en España-J. URIACH & Ca., BARCELONA.



al author courses usidence divide all all

Light W. District Company of the Com

Office and Appendix Appendix (140E288

ATTE A MINE A

matical transfer of the section and a section

(.lid .whilene

PATOLIATIV PATEUR V

EAST MERENE STATE SERVICES

blebald Mt. Altents ob offer

\$1800 His William 1018 British and a submitted

RECEIVED ACTOR OF THE LATE OF THE PARTY OF T

ACH AJ BREEG CORUSTS

GLIJANGHIMJA IO